

Universidad Nacional de Córdoba 2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

	11	m	er	'n	•
Τ.	u		u	v	۰

Referencia: RENOVACIÓN TÍTULO TOCOGINECOLOGÍA (Curi)

VISTO:

La solicitud de renovación de diplomas de especialidades;

CONSIDERANDO:

- -Que la Ordenanza 11/86 del Honorable Consejo Superior autoriza a las distintas Unidades Académicas a expedir titulo de Especialistas;
- -Que se cumplieron todas las disposiciones reglamentaria vigentes incluyendo lo recientemente dispuesto en el artículo 1º de la Resolución del HCS 793/2012 que modifica el Anexo IV, apartado 5 de la Ordenanza HCS Nº 04/12, adecuando la normativa vigente en la Universidad Nacional de Córdoba a lo solicitado por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación que expresa que, no es posible aceptar diplomas con fecha de vencimiento;
- -Lo resuelto por la Secretaria de Asuntos Académicos RSAA Nº 01/2016;
- -El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Carrera: Especialización en TOCOGINECOLOGIA

Título: Especialista en TOCOGINECOLOGIA

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Ingreso F. Egreso CURI, STELLA MARYS DNI: 12.716.255 argentina 1989 05/04/1993

Cantidad: 1

 $Artículo\ 2^{\circ}$: Registrar, Comunicar al Rectorado y archivar.

Renovación: ea